

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

para sujeción de la provincia. Año 50 pesetas  
 el primer trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60  
 el resto » 22.50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se  
 solicitarán en la Subdirección el Hospicio Pro-  
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,  
 núm. 39, donde deberá dirigirse toda la correspon-  
 dencia administrativa referente al Boletín.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe  
 por Giropostal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-  
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se reclamen después de transcu-  
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-  
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los  
 del año corriente y a 65 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. El original  
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada  
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán  
 previo abono o cuando haya persona en la capital  
 que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-  
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-  
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar  
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de  
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-  
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del  
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta  
 del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-  
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días  
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código  
 civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de  
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro  
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3  
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este  
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de  
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-  
 lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-  
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final  
 de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la  
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de  
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real  
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 13 septiembre 1924).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 4.163.

**Sanidad. — Circulares.**

(Rectificativa.)

De acuerdo con lo propuesto por la Junta  
 provincial de Sanidad y en uso de las facultades  
 que me confiere el artículo 82 de la Instrucción  
 general del Ramo, he acordado nombrar Sub-  
 delegados de Farmacia en propiedad de los dis-  
 tritos de Ateca y Belchite a D. José Benito Ri-  
 vas y D. José Ansón Gil, respectivamente, y de  
 Veterinaria de Ateca y de Sos a D. Juan-Antonio  
 Gracia Vera y a D. Antonio Paniego Car-  
 denal.

Lo que publico en este periódico oficial para  
 general conocimiento y a los efectos de la Real  
 orden de 8 de noviembre de 1916.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1924.

El Gobernador civil,

Manuel de Semprún y Pombo.

Núm. 4.240.

Por haber cumplido la edad reglamentaria,  
 ha cesado en el cargo de Subdelegado de Me-  
 dicina de San Pablo, D. Manuel Olivar Serrano,  
 habiéndose encargado del mismo interinamente  
 hasta su provisión en propiedad D. José Sam-  
 pietro, que lo es del distrito del Pilar.

Lo que hago público en este periódico oficial  
 para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1924.

El Gobernador civil,

Manuel de Semprún y Pombo.

\*\*\*

Vacante una de las plazas de Subdelegado de  
 Medicina de esta capital; de acuerdo con el  
 Real decreto de 25 de febrero último, se anun-  
 cia su provisión mediante concurso-oposición,  
 ante el Tribunal designado por la Junta provin-  
 cial de Sanidad y con arreglo al Reglamento y  
 programa publicados por Real orden de 5 de  
 julio último, entre los Doctores Licenciados en  
 Medicina y Cirugía que no hayan cumplido la  
 edad de 40 años el día que expire el plazo de  
 convocatoria, tenga la aptitud física necesaria  
 y no estén incapacitados para ejercer cargos  
 públicos.

Los que deseen tomar parte en la oposición  
 deberán dirigir sus instancias documentadas a  
 este Gobierno civil en el plazo de treinta días,  
 a contar del de la inserción y abonar la cuota  
 de 50 pesetas por derecho de examen, pudien-  
 do acompañar los documentos que crea oportuno.

tunos en justificación de sus méritos y servicios.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1924.

*El Gobernador civil,*

**Manuel de Semprún y Pombo.**

Núm. 4.233.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de fecha ocho actual, me dice lo siguiente:

«Según comunica Ministerio Estado, desde 15 actual queda suprimido requisito visado pasaportes para súbditos españoles y los del Principado de Liechtenstein, quienes necesitarán para entrar en respectivos países de un Pasaporte Nacional excluyéndose de este trato a obreros vayan a trabajar, los cuales necesitarán visado correspondiente».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1924.

*El Gobernador civil,*

**Manuel de Semprún y Pombo.**

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.235.

**Ayuntamiento de la S. M. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.**

Aprobado por la Comisión permanente el padrón de carruajes de lujo que ha de regir durante el ejercicio actual, a los efectos del cobro del correspondiente impuesto, se hace público que durante el plazo de quince días, queda expuesto en el Negociado de Hacienda de la secretaría municipal el referido padrón, a fin de que los interesados puedan reclamar acerca de su inclusión, exclusión o cuantía del arbitrio e impuesto que se les señala.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Juan Fabiani.

\* \* \*

*Extrato de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de julio del año 1924.*

Sesión del día 4.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar, para ser sometido al Ayuntamiento Pleno, un escrito del Sr. Alcalde proponiendo se presente a la Delegación de Hacienda la liquidación a que se refiere el art. 2.º del Real decreto de 12 de abril último y presentando los documentos que han de acompañarse.

Aprobar el expediente instruido al Jefe de la Policía de Abastos D. Juan Led, en virtud de denuncia formulada en sesión de 30 de mayo de 1924 por D. Francisco Hernández.

Conceder a D. Julián de Yarza, Director Ge-

rente de la Sociedad de Autobuses de Zaragoza, prórroga de dos meses para instalar el servicio en la línea de las Delicias.

Conceder quince días de licencia, a su instancia, al Sr. Alcalde de esta ciudad, D. Juan Fabiani y Díaz de Cabria.

Conceder los siguientes permisos: Para construir casas, a D. Eustaquio Asín, en el barrio de Santa Isabel; a D. Pascual Príncipe, en Parcelación Funes; a D. Eduardo Franco, camino de San José, 12; a D. Juan Antorán, barrio de San Juan; a D. Mariano Murillo, Heroísmo, 32 y Rincón, 8; a D. Manuel Escoriaza, en la calle de Moncayo; a D. Roque López, en Cereros, 4; a D. Alfonso Ciria, Avenida del Siglo XX, 18; a don Ramón Tello, en parcelación Modesto Andrés; a D. Antonio Lahoz, en San Antonio, 7; a D. Pedro Mateo, en Colón, 109, y a D. Braulio Dubría, en barrio San Juan; tapia, a D. Agustín García, en Torrero, 464; a D. Matías Navarro, en Montañana, 36; a D. José Herrero, en camino de Cuarte, y a D. Pascual Lozano, en término de Miralbuena; repisa, a D. Agustín Yanguas, en Ramón y Cajal, 24; cubierto, a D. Luis Ibarra, en Portillo, 7; para aumentar piso, a don Miguel Sanz, en Villamayor, y a D. José Vidarrreta, en Moncayo, 8; para abrir huecos, a don Esteban Martínez, en Cerezo, 7; a D. Mariano Galindo, en Refugio núm. 14; a D. Pedro Cepero, en Boggiero, 142; a D. José Rauri, en Universidad, 3, accesorio, y a D. Pascual Martín en Manuela Sancho, 23.

Autorizar a D. Eugenio Murga, para construir una casa en el Paseo de Sastaga, núm. 20.

Acordar que el Ayuntamiento se haga cargo de la conservación del pavimento de la calle de D. Jaime I y devolver la fianza al contratista.

Autorizar a D. Francisco Martín para instalar un ascensor y un grupo electro-bomba en la plaza de Aragón, núm. 10.

Autorizar a D. Pablo García para sustituir un motor y colocar una cámara frigorífica en la calle de la Libertad, núm. 12.

Autorizar a D. Jaime Salvado para colocar una caldera en el corral de Matietas, y a don Luis Laseo en la calle Mayor, núm. 40.

Conceder pensión anual a la viuda del matirife José Susán.

Acordar adquirir placas para la matrícula de carruajes de esta ciudad.

Acordar pasar a informe de los Letrados asesores la resolución dictada por el Delegado de Hacienda, declarando exentos de recargos municipales por cédulas a los empleados de Cerreos por si procediera entablar recurso contencioso.

Resolver, de conformidad con lo propuesto por el Negociado, las reclamaciones sobre cédulas del ejercicio 1923-24 formuladas por doña Angela Billares, D. Bienvenido Pérez, D.ª María Cuelón, D. Rafael Castilla y D. Basilio Peco.

Conceder la ocupación de la casilla del camino de San Juan al término del Arrabal, para que la ocupe uno de sus guardas.

Desestimar la instancia suscrita por D.ª Gerarda Haro, D. Tomás Jiménez y D. Manuel

Bernal, solicitando se les conceda en arriendo, para ocuparla como vivienda, una casilla existente en el camino de San Juan.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las ponencias respectivas.

Acordar que la plaza de Veedor 2.º vacante en la actualidad, la ocupe el Matarife de 1.ª Antonio Susán; que para la vacante resultante por el ascenso de Antonio Susán, se nombre al Matarife de 2.ª Mariano Gil; que para ocupar la plaza de aprendiz, vacante en la actualidad, sea designado el meritorio Tomás Montero, que sean válidos los ejercicios del meritorio Silverio Cañada, para ocupar la vacante de aprendiz, resultante del ascenso a categoría inmediata superior de un Ayudante y un aprendiz, como consecuencia de la vacante de Matarife de 2.ª que ha quedado sin cubrir; que se declaren nulos los ejercicios practicados por los aspirantes a las plazas de matarifes de 2.ª y Ayudante, concediendo un mes de tiempo a los citados aspirantes para que los que se hallen especializados en una clase de reses puedan ejercitarse en las demás; que transcurrido dicho mes se convoque a oposiciones para cubrir las plazas de Matarife 2.º y Ayudante.

Acordar la adquisición de cinco ejemplares de la obra del Sr. Amador de los Ríos, titulada «Monumento y Tesoro de la lengua Ibérica».

Sesión del día 11.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar las tarifas y reglamentación de automóviles de alquiler y pesos que pueden llevar autocamiones y carros.

Conceder permisos para construir edificios, a D. Juan Velilla, Aragón 1, (Delicias); a D. Victoriano Pomar, San Juan de Mozarrifar; a don Pascual Lozano, en Barrio Casa-Blanca; a doña Elisa Gómez, en la carretera de Barcelona; cubierto en la carretera de Zaragoza a Teruel a D. Matías Felipe, y para colocar antepecho a D. Juan José Rivas, en Miguel Servet, 22.

Aprobar los pliegos de condiciones para la construcción de aceras en la Avenida de Hernán Cortés, y que se saquen a subasta pública dichos trabajos.

Resolver una instancia de los vecinos del camino del Viernes, relacionada con la anchura de dicho camino.

Recibir provisionalmente las obras de adquinado de la calle Mayor.

Recibir definitivamente las obras relativas a la extracción del barro que existía en los depósitos de agua de Casa Blanca y que se refenga de la fianza depositada por el contratista la suma de 3.500 pesetas.

Desestimar la instancia de D.ª Modesta Arillas, que solicita ser nombrada Profesora en partos de la Beneficencia municipal.

Aprobar la liquidación de las obras efectuadas por contrata para la reforma de distribución de las escuelas de la plaza de la Libertad.

Exponer al público el padrón de cédulas personales del corriente ejercicio hasta fin del mes en curso.

Resolver negativamente la reclamación de D. Silvestre Díaz de Tuesta sobre arbitrio por derribo.

Resolver, de conformidad con lo propuesto por el Negociado, las reclamaciones sobre cédulas del ejercicio 1923-24, presentadas por Dorothea Rubio, Mamerto García y María Miranda.

Autorizar a la Alcaldía para efectuar las gestiones necesarias con el fin de llevar a cabo la permuta de un terreno propiedad de obras públicas, situado junto al puente de Nuestra Señora del Pilar.

Aprobar el pliego de condiciones para la enajenación de la piedra existente en los solares de la ex-huerta de Santa Engracia.

Desestimar la instancia de D. Luis Agreda Milagro, Gerente de la Sociedad Agreda Dutu y Compañía, que solicita una bomba y la toma de agua para la misma en la acequia de San José.

Arrendar a D. Enrique Ducker dos habitaciones con sus cocinas correspondientes en el Santuario de Villamayor.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Conceder a D.ª Pilar Vinuesa, huérfana del empleado municipal fallecido D. Pascual, un socorro equivalente a cuatro meses de jornal que disfrutó su difunto padre.

Sesión del día 18.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordar constituir con los Ayuntamientos del partido judicial la agrupación forzosa para atender a los gastos de las cargas de Justicia.

Acordar conceder a D. Tomás Quintín veinte días de licencia, y treinta a D. José Echegoyen.

Conceder permisos para construir edificio, a D. Maximiliano Abad, en camino del Vado; a D. Francisco Sorribas, en la calle de Monreal; a D. Basilio Gavín, en Cortesías, sin número; a D. Mariano González, en el barrio de Jesús; a D. Pedro Pelegrín, en Alba, sin número; construir cubierto, a D. Manuel Sánchez, en Progreso 11; tapia, a D.ª Ramona Bohada, en camino de Casa Blanca; reconstruir siete repisas en Temple 14 y 16, a D. Bibiano Curbindo, y modificar huecos, a D.ª Petra Miguel, en Cedro 5, y a D. José Vera, en la plaza de Salamero 3 y 4.

Desestimar la instancia de D. Miguel Nuviala, que solicita la devolución de la cantidad que satisfizo por arbitrio de construcción de una casa en la Avenida Central número 35.

Autorizar a D. Antonio Ponce para practicar obras en la casa Armas 115, valorando la finca para el caso de expropiación.

Aprobar la liquidación de las obras de adquinado de la calle Mayor.

Resolver la instancia de D. Gabriel Sanz, en nombre de la Sociedad «El Hogar Obrero», que

solicita el establecimiento de varios servicios municipales en el término de las Fuentes.

Devolver a la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas la fianza que constituyó para responder del material eléctrico con destino a las dependencias municipales.

Rectificar la pensión que le fué concedida a D.<sup>a</sup> Eloísa Górriz.

Acordar el pago de la pensión de una peseta diaria a Candelaria Ruiz, huérfana del bombero Manuel Ruiz.

Devolver a D. Antonio Martínez la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras en las escuelas de la plaza de la Libertad.

Resolver, de conformidad con lo propuesto por el Negociado, las reclamaciones sobre cédulas personales del ejercicio económico de 1923 a 1924 presentadas por D.<sup>a</sup> Jesusa Sáenz, D. Norberto Juanmartiñena y D. Sebastián Peña.

Destimar una instancia de D. Alfonso Ciria que solicita quitar tres árboles frente al número 18 de la Avenida del Siglo XX.

Desestimar una instancia de D. Ramón Moor, por no ser cierto lo que en ella reclama.

Desestimar una instancia de D.<sup>a</sup> Rita González que solicita se le enajenen unos terrenos en la calle de Juslibol.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Acordar que no se varíe de sito una farola existente frente a la casa en construcción propiedad de D. Alberto Carrión.

#### Sesión del día 24.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Gobierno civil, trasladando la resolución adoptada por la Dirección general de Administración, que autoriza al Ayuntamiento de esta capital para ceder condicionalmente a la Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España, zona núm. 11, el solar de su propiedad, señalado con el núm. 1 de la manzana C de la exhuerta de Santa Engracia.

Quedó enterada la Corporación de otro oficio del Gobierno civil por el que se nombra Concejal por la vacante de D. Vicente San Gil, a don Florentín Baraza.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Conceder los siguientes permisos: para construir casa, a D. Mariano Gracia, en Fons 13; a D. Francisco Martín, Avenida de Mayo núm. 20; para reparar repisas, a D. Atanasio Claver, en Libertad 7; a D. Juan Esteban, en Armas 146; para cambiar una puerta en Portillo 42, a don Pascasio López; a D. Agustín Vileta para modificar obras en Alba 2; a D. Juan Lisbona para abrir hueco en Alcalá 5; a D. Mauricio Dalmáu para modificar hueco en Casta Alvarez 72; a D. Baltasar Roy para abrir puerta en Gavín 6.

Acceder a lo solicitado por D. Antonio Martín, que solicita sea retirado un pilón de piedra existente en la calle de Goya.

Que el panteón inscripto en las oficinas municipales en 13 de diciembre de 1922, a nombre de D. Pedro Carlés Caro y D. Francisco Pérez Vicioso, como herederos de D.<sup>a</sup> María L. Cavero, quede inscripto en lo sucesivo a D. Francisco Pérez Vicioso.

Desestimar la petición de jubilación del fué Guardia municipal D. Fausto Rosales.

Conceder pensión a D.<sup>a</sup> Nicolasa Martín, viuda del Capataz de bomberos jubilado José Asín.

Desestimar la reclamación de D. Omaso, que solicita sean separados los vehículos que el Sr. Aguaviva tiene colocados en los porches del Paseo.

Autorizar a D. Demetrio Casanova para establecer unos columpios en la exhuerta de Santa Engracia.

Desestimar la petición de ingreso en el grupo de Matarifes solicitada por D. Alfredo Gracia.

Concertar con D. Sebastián Banzo el pago de los arbitrios por recargo sobre el timbre de los espectáculos, timbre municipal, por los servicios correspondientes a las funciones que celebren en el Teatro Parisiana.

Concertar con la Empresa del Saturno el pago del arbitrio por timbre municipal correspondiente a los carteles que periódicamente coloca.

Autorizar la celebración de un concurso sucesivos, en el caso de no haber posterior primero, con el fin de adquirir 44 trajes y gorras para el personal de Agronomía.

Conceder un terreno para construir una casa en Juslibol a D. Julián Soria Gracia.

Solicitar de la Sociedad de Seguros Mutuos de incendios de edificios de Zaragoza la cesión del edificio Casa Consistorial antigua y que el edificio Lonja se asegure en dicha Sociedad.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los negociados con el conforme de los señores que forman las ponencias respectivas.

Acordar desestimar una moción del Sr. Carrión proponiendo quedase sin efecto el acuerdo referente a la partición del Paseo de la Industria y traslado a otro lugar del kiosco de música.

Núm. 4.235.

#### Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Pablo Casbas la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en el barrio del Castillo, número 53, con destino a su industria de ebanistería, se informa de diez días, durante los cuales se oírán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo precepto en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1924. —  
calde, Juan Fabiani.

Núm. 4.114.

9.<sup>a</sup> DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el artículo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de agosto último.

Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
1	Martín Gracia	Remolinos	Pescador
1	Crispín Gracia	Gallur	Id.
1	Eugenio Gracia	Id.	Id.
1	Joaquín Cavero	Sádaba	Médico
2	Esteban Cambra	Zaragoza	Jornalero
2	Ramón Langaira	Id.	Id.
2	Gabriel Longueira	Id.	Id.
2	Manuel Alonso	Id.	Empleado
2	José López	Id.	Jornalero
4	Antonio Val	Ricla	Id.
4	Manuel Artigas	Id.	Id.
4	Manuel Izaguerri	Brea	Zapatero
4	Gregorio Villarroya	Cetina	Albañil
4	Julio Marcuello	Morata	Jornalero
4	Felipe García	Calatorao	Id.
4	Antonio Gómez	Urrea de Jalón	Id.
4	Francisco Vicente	Zaragoza	Obrero
4	José Grasa	Calatorao	Jornalero
5	Julián Gracia	Id.	Id.
5	Antonio López	Id.	Id.
5	Timoteo Diago	Id.	Id.
5	Justo Navarro	Zaragoza	Cesante
6	Serafín Cañas	Id.	Jornalero
6	Manuel Calvera	Epila	Obrero
6	Martín Martínez	Ricla	Jornalero
7	Pedro Sánchez	Id.	Id.
7	Francisco López	Id.	Id.
7	Joaquín Artigas Marín	Id.	Id.
7	Pedro Sánchez	Morata	Id.
7	Luis Gracia	Fayón	Id.
7	José Cervelló	Zaragoza	Id.
8	Antonio Latorre	Id.	Id.
8	Pablo Cortina	Id.	Id.
8	Mariano Badía	Id.	Id.
8	Gregorio Mainar	Id.	Id.
8	Pascual Pérez	Id.	Id.
9	Cesáreo Folgar	Id.	Obrero
9	José Esteban	Id.	Jornalero
9	Ramón Montañed	Id.	Id.
9	Mariano García	Calatorao	Del campo
11	José Carrascón	Plasencia	Labrador
11	Nicolás Pérez	Salvatierra	Bastero
11	Ramón Esparza	Id.	Jornalero
11	Antonio Pueyo	Id.	Molinero
11	Marcos García	Id.	Jornalero
11	Nicolás Esparza	Id.	Labrador
11	Santiago Legasa	Sigüés	Jornalero
11	Rafael Legasa	Salvatierra	Labrador
11	José Clemente	Sigüés	Jornalero
11	Pedro Belío	Id.	Id.
11	Nazarío Quílez	Alagón	Del campo
12	Cándido Soriano	Escatrón	Id.
12	Gregorio Muñoz	Id.	Jornalero
12	Salvador Izquierdo	Id.	Veterinario
12	Salvador Trigo	Ateca	Farmacéutico
12	Francisco Gómez	Alagón	Zapatero
12	Justo Latorre	Id.	Jornalero
12	Isidro Sancho	Caspe	Id.
13	Ignacio García	Morata	Esquilador
13	Agustín Monforte	Urrea de Jalón	Jornalero
13	Ignacio Simal	Zaragoza	Id.
13	Domingo Mesa	Id.	Empleado
13	Rafael Calvo	Id.	Id.

Núm. del la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
662	13	Vicente Berges	Urrea de Jalón	Jornalero
663	13	Martín Monforte	Id.	Id.
664	13	Juan García	Zaragoza	Id.
665	14	Glicerio Guío	Id.	Id.
666	14	Andrés Notivol	Id.	Id.
667	14	Antonio Márquez	Id.	Id.
668	16	Joaquín Langarita	Bardallur	Id.
669	16	Antonio Langarita	Id.	Id.
670	16	Manuel Langarita	Id.	Id.
671	16	Vicente Langarita	Id.	Id.
672	16	Braulio Serrano	Ariza	Id.
673	18	Pedro Castán	Zaragoza	Id.
674	19	Juan Alonso	Id.	Id.
675	19	Angel Herrero	Id.	Id.
676	19	Paulino Gómez	Barholes	Id.
677	19	Angel García	Id.	Id.
678	19	Julián Ariza	Zaragoza	Id.
679	20	José Ferrer	Alcira	Ladrillero
680	20	Mariano Marcén	Zaragoza	Jornalero
681	20	Gregorio Rubio	Osera	Id.
682	20	Francisco Bernal	Zaragoza	Cesante
683	21	Babil Diloy Ruiz	Calatorao	Jornalero
684	21	Andrés Pargada	Pedrola	Presbítero
685	22	Venancio Serrano	Gallur	Jornalero
686	22	Blas Almarca	Alcalá	Sacerdote
687	22	Sebastián Ayert	Fayón	Barquero
688	22	Francisco Ayert Meste	Id.	Id.
689	22	José Llecha	Id.	Propietario
690	22	Miguel Mir	Id.	Jornalero
691	22	Santiago Navarro	Gallur	Del campo
692	22	Eusebio Navarro	Id.	Obrero
693	23	Gregorio Hecho	Zaragoza	Jornalero
694	23	Rafael Lafarga	Id.	Id.
695	23	José Andréu	Id.	Id.
696	23	Francisco Claverol	Id.	Id.
697	23	Faustino Luna	Morés	Labrador
698	23	Angel García	Zaragoza	Propietario
699	23	Luis Soria	Id.	Jornalero
700	25	Aniceto Sancho	Cabañas	Id.
701	25	José Lecho	Maella	Id.
702	25	Tomás Blasco	Gallur	Id.
703	25	Manuel Laganga	Zaragoza	Id.
704	26	Carlos Bricde	Id.	Mecánico
705	27	Basilio Sola	Epila	Obrero
706	27	Enrique Albacar	Cinco Olivas	Carretero
707	27	Francisco Segura	Alagón	Labrador
708	27	Joaquín Díez	Brea	Sacerdote
709	27	Antonio Algueró	Fayón	Jornalero
710	27	Bautista Algueró	Id.	Id.
711	27	Sixto Pinilla	Brea	Zapatero
712	28	Maximino Celma	Pina	Jornalero
713	28	Julián Guardia	Maella	Obrero
714	28	Julio Guardia	Id.	Jornalero
715	29	Bernardo Pérez	Terrer	Estudiante
716	29	Miguel Riera	Caspe	Mecánico
717	30	Juan Fabra	Zaragoza	Jornalero
718	30	José Ostílez	Id.	Ladrillero
719	30	Juan Carcavilla	Id.	Jornalero

Zaragoza, 30 de agosto de 1924. — El Ingeniero Jefe, N. Ricardo G.ª Cañada.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 4.244.

Mainar.

Se halla vacante la titular de Farmacia de Mainar (Zaragoza) y sus agregados Villarreal, Villadoz, Villarroya, Torralbilla y Langa del Castillo, con el haber anual de 530 pesetas, sa-

tisfechas del presupuesto por el concejo titular, más el importe de los medicamentos facilitados a las familias pobres, que serán pagados conforme a la tarifa aprobada por el orden de 15 de septiembre de 1906.

El agraciado podrá contratar sus servicios con los vecinos pudientes de los mencionados pueblos, los cuales se hallan, el más cercano a cuatro kilómetros de éste, que es Caba-

Medicamento farmacéutico y reúne buenas vías de comunicación con autos diariamente a Daroca Zaragoza.

Las solicitudes se admitirán en esta Alcaldía todo el corriente mes, debiendo tomar posesión el agraciado en 1.º de octubre, fecha en la que da principio el año farmacéutico, según establece el reglamento de este partido.

Mainer, 11 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Pablo Monge.

Núm. 4.241.

#### Mara.

Debiendo de procederse a la elección de los regidores electos con arreglo al R. D. de 11 septiembre de 1918, se hace saber por medio del presente anuncio que dicha elección tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 21 del presente mes.

Mara, a 12 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Antonio Alejandro.

Núm. 4.243.

#### Used.

Por dimisión voluntaria del Profesor que las desempeñaba, se hallan vacantes las plazas de Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Municipal de este partido, constituido por los pueblos de Santed, Gallocanta y Used, con el sueldo anual de 500 pesetas por la primera y de 500 por la segunda, las cuales serán satisfechas por trimestres vencidos de los presupuestos municipales de los tres pueblos.

El Veterinario que resulte nombrado podrá tratar sus servicios con los dueños de las caballerías de los referidos pueblos.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía antes del 29 de septiembre próximo, para que se proveerá.

Used, a 26 de agosto de 1924. — El Alcalde, Antonio Pardo.

Núm. 4.247.

#### Villarreal de Huerva.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, del presupuestos municipales.

Se admiten solicitudes para su interina provisión, por término de treinta días, según las disposiciones vigentes.

Villarreal de Huerva, a 11 de septiembre de 1924. — El Alcalde, Victorián Racho.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.152.

#### Ateca.

Juan González Ocampo y González Escandón, Jueces de instrucción de este partido de Ateca; Hago saber: Que para pago de las responsa-

bilidades pecuniarias impuestas en causa seguida en este Juzgado con el número 47 de 1923, por el delito de amenazas e injurias a un Agente de la Autoridad, contra Paulino Felipe Tierra, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes que le fueron embargados y que con su tasación se describen al final.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día seis de octubre próximo, a las diez horas. Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; y no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo del evalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y que no están corrientes los títulos de propiedad.

#### Bienes embargados.

1.º La dozava parte de una casa, que consta de un piso y el firme, sita en la calle del Olmo que linda por la derecha con finca de Esteban Pérez, izquierda calle y espalda callejón: tasada en setenta pesetas.

2.º La sexta parte de un campo, secano, en la partida de «Valdeloscepos», de cabida sobre tres yugadas; que linda al norte Basilio Lázaro, este Pedro Gómez, mediodía camino y oeste camino: tasada en quince pesetas.

3.º La sexta parte de una bodega, sita en Santa María; que linda por la derecha José Lázaro, izquierda Cesáreo Molinero y espalda con dehesa: tasada en veinticinco pesetas.

4.º La sexta parte de un tino, en la misma partida que la anterior; linda por derecha con herederos de Gaudioso Donoso, izquierda y espalda con camino: tasada en cuarenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos.

5.º Un corral, en los Alambiques; que linda por derecha camino, izquierda Félix Serrano y espalda dehesa: tasado en diez y seis pesetas con sesenta y seis céntimos.

6.º Un campo, regadío, con arbolado, en la partida de la «Meta», de cabida de tres cuartos de yugada; linda al norte barranco, este Bernardo Martínez, mediodía río y oeste carretera: valorado en mil doscientas cincuenta pesetas.

7.º Otro campo, regadío, en la partida Risca del tobal, de un cuarto de yugada de cabida; linda al norte Manuel Martínez, este río, mediodía dehesa y oeste José Puertas: valorado en la suma de seiscientos pesetas.

Todos los bienes descritos anteriormente radican en término municipal de Torrijo de la Cañada.

Dado en Ateca, a cuatro de septiembre de mil novecientos veinticuatro. — Juan G. Ocampo. — El Secretario judicial, licenciado Angel Astray.

Núm. 4.208.

Calatayud.

D. Miguel Carazon y de la Rosa, Juez de primera instancia del partido de Calatayud;

Hace saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas a Gregorio Jimeno Gómez, por la causa número 57 del pasado año, se sacan a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de su valor, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una casa, en la calle de Monaus, de Santa Cruz de Grío; lindante por derecha con Máximo Gil, izquierda con Mariano Hernández y espalda con dicho Máximo: valorada en seiscientas veinticinco pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra casa, sita en la calle de La Solana, del mismo pueblo, de 24 metros cuadrados; lindante por derecha con Pedro Gómez, izquierda con camino de Jimeno y espalda con dicho Gómez: valorada en trescientas veinticinco pesetas.

**Advertencias.**

La subasta tendrá lugar en este Juzgado y en el de Santa Cruz de Grío, simultáneamente, el día 8 de octubre próximo, hora de las diez.

Para tomar parte en la subasta habrá que depositar, previamente, el diez por ciento del valor de las fincas.

No existen títulos de propiedad.

Dado en Calatayud a siete de septiembre de mil novecientos veinticuatro. — Miguel Carazoni. El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.

Núm. 4.197.

Cariñena.

**Cédula de citación.**

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada a virtud de carta-orden de la Superioridad, se cita a Blas Tejedor Aladrén e Ildefonso Soguero Diloy, vecinos que fueron del pueblo de Codos, hoy en ignorado paradero, para que los días uno, dos y tres de octubre próximo, a las diez, comparezcan ante la Excm. Audiencia de Zaragoza, a declarar como testigos en el acto del juicio oral de causa contra Santos Gómez Lorente y Miguela Lázaro Anadón, sobre asesinato; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cariñena, ocho de septiembre de mil novecientos veinticuatro. — El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 4.245.

Zaragoza.—Pilar.

**Cédula de notificación.**

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en el juicio ejecutivo, instado (en concepto de pobre) por D. Vicente Arnal contra D. Mariano Abán, sobre pago de pesetas, dictó la siguiente

•*Providencia:* — Juez.—Sr. Villar.—Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos veinticuatro. — Aceptado el cargo por los peritos

designados por la parte ejecutante, se por nombrados como tal, y hágase suscritado el nombramiento; previniendo dentro de segundo día, nombre otra parte, bajo apercibimiento de tenerlo firme con los nombrados por aquél.— y firma S. S.<sup>a</sup> Doy fe. — Villar.—Ante Vicente Arregui».

Y a fin de que el referido D. Mariano que tenía su domicilio en esta ciudad, Lapuyade, Venta Eritaña, barrio de cuyo paradero se ignora, se tenga publicado en legal forma, expido la presente firme en Zaragoza, a trece de septiembre mil novecientos veinticuatro. — El Sr. P. H.: P. E. de D. Angel Arnáu, Vicente

Núm. 4.212.

Zaragoza.—San Pablo.

**Cédula de emplazamiento.**

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, en el incidente de pobreza deducido por González Braset, para litigar con D. Usón Ibarra y D. Jesús Larrégoa, sobre nulidad de escrituras, se emplaza por medio de la presente al demandado D. Larrégoa Pascual, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Caballo, número diez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en el Juzgado personándose y contestando a la demanda, bajo apercibimiento de sustanciarse solamente por el Sr. Abogado del Estado.

Y para su inserción en la *Gaceta de España* expido la presente que firmo en Zaragoza, a trece de septiembre de mil novecientos veinticuatro. — El Secretario judicial, P. H., (ilegible).

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 4.219.

Valtorres.

D. Jacinto Bernal Bueno, Juez municipal de Valtorres.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, habrá de proveerse, de conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 29 de noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 6 de febrero del mismo año, a concurso de oposición entre Secretarios que desempeñen el cargo actualmente; los cuales dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Ateca, dentro del término de un mes, a contar desde la inserción en el anuncio en los periódicos oficiales, cuya publicación consiste en los derechos de arancel.

Dado en Valtorres, a diez de septiembre de mil novecientos veinticuatro. — El Juez municipal, Jacinto Bernal.